

Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

	•				
	11	m	A	re	٠.
1.4					

Referencia: EX-2020-00229295

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Dra. Florencia Grasso, a orden 5 y 11 del expediente de referencia, solicitando que se efectivice el pago por los servicios prestados como docente en la mencionada carrera durante el periodo del 03 al 30 de Abril del 2020 al Dr. Martín G. Theumer;

CONSIDERANDO:

Que al día de la fecha el servicio ya ha sido prestado;

Que se efectuó la pertinente reserva de fondos;

Que la liquidación y pago es por vía de la excepción y sin sentar precedentes;

Lo expresado por la Dra. Canavoso, Directora de la Escuela de Posgrado, a orden 6 del expediente de referencia;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se reconozcan, con carácter de excepción y sin sentar precedentes, al Dr. Martín Gustavo Theumer – DNI 24.559.496 los servicios educativos prestados en la carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos durante el periodo del 03 al 30 de Abril del 2020.

Artículo 2do.: Abonar la suma total de \$46.800.- (Pesos Cuarenta y Seis Mil Ochocientos) por la locación de servicios sustanciada a través del expediente de referencia, con fondos de la carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

SB/mek